

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2012-2014  
(Formulario A1)**

<b>MINISTERIO</b>	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	<b>PARTIDA</b>	18
<b>SERVICIO</b>	SERVICIOS DE VIVIENDA Y URBANISMO	<b>CAPÍTULO</b>	20

**Ley orgánica o Decreto que la rige**

Ley N°16.391, de 1965, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Ley N°1.305, (V. y U.), de 1975, que reestructura y regionaliza esta Secretaría de Estado. D.S. N°397, (V. y U.), de 1975, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales y D.S.N°355/76 Reglamento Orgánico de los SERVIU.

**Misión Institucional**

Materializar regionalmente los planes y programas derivados de la Política Urbano Habitacional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, entregando soluciones habitacionales y desarrollando proyectos de calidad, integrados, seguros y sustentables; en los ámbitos de vivienda, barrio, y ciudad, que permitan a las personas, principalmente en los sectores vulnerables, emergentes y medios, mejorar su calidad de vida, la de sus familias y su entorno.

**Objetivos Relevantes del Ministerio**

Número	Descripción
1	Disminuir el déficit habitacional en los próximos cuatro años, mediante el financiamiento para la construcción o adquisición de 600 mil soluciones habitacionales definitivas durante los próximos cuatro años (Discurso 21 de Mayo 2010)
2	Entregar una solución habitacional a las 220.000 familias afectadas por el terremoto, tanto para la adquisición y construcción como para la reparación de sus viviendas (Discurso 21 de Mayo 2010)
3	Entregar 18.000 soluciones habitacionales a familias que viven en campamentos, asignando el doble de los subsidios otorgados a ellas en los últimos cinco años (Discurso 21 de Mayo 2011)
4	Atender a las familias damnificadas que no poseen otra vivienda y que viven en aldeas, reubicándolas en una vivienda definitiva (Discurso 21 de Mayo 2011)
5	Atender las necesidades habitacionales de grupos vulnerables, emergentes y medios mejorando la focalización de la política habitacional según necesidades (quintiles), tamaño familiar y hacinamiento.
6	Fortalecer el trabajo orientado a favorecer a los grupos vulnerables: adultos mayores, discapacitados e indígenas.
7	Contar con un subsidio habitacional especial para que aquellas familias vulnerables que quieran acoger en sus hogares a sus adultos mayores, puedan ampliar su vivienda (Discurso 21 de Mayo 2010)
8	Entregar soluciones habitacionales de mejor calidad y mayor tamaño y adaptadas a las necesidades de los beneficiarios (Discurso 21 de Mayo 2010)
9	Fortalecer y optimizar el Plan de Gestión de Calidad para garantizar que las viviendas que se construyan cumplan con los estándares de calidad requeridos.
10	Adaptar las viviendas para un uso más eficiente de la energía entregando subsidios de acondicionamiento térmico que permitan mejorar la calidad de vida de las familias.
11	Conformar barrios integrales a través del mejoramiento de sus espacios públicos, equipamiento y servicios para mejorar la calidad de vida de sus habitantes (Cuenta Pública Sectorial 2011)
12	Construir o rehabilitar 200 plazas o espacios públicos en todo el país. (Programa de Gobierno)
13	Elaborar y poner en marcha una nueva Política Nacional de Desarrollo Urbano de largo plazo (Discurso 21 de Mayo 2011)
14	Desarrollar los ajustes necesarios al marco regulatorio para fortalecer la participación ciudadana en la planificación territorial, perfeccionar los instrumentos de planificación territorial para barrios residenciales, adaptar la planificación de áreas urbanas a su tamaño, crear incentivos y mecanismos para alianzas público-privadas para la construcción de espacios públicos, agilizar el otorgamiento de permisos de edificación de obras menores y perfeccionar las exigencias de los estudios de impacto vial.
15	Impulsar el desarrollo de ciudades armónicas y competitivas a través de la inversión en infraestructura vial, espacios públicos, pavimentación, infraestructura sanitaria y proyectos urbanos integrales. (Cuenta Pública Sectorial 2011)
16	Elaborar planes maestros en localidades afectadas por el terremoto y tsunami para orientar en forma integral y coordinada los esfuerzos de reconstrucción, y desarrollar las inversiones sectoriales necesarias para mejorar la calidad de vida en éstas, más allá de la emergencia. (Cuenta Pública Sectorial 2011)
17	Contar con normas técnicas antisísmicas más seguras (Cuenta Pública Sectorial 2010)
18	Implementar el Plan de Servicio al Usuario mejorando la calidad de la atención, proporcionando respuestas oportunas y con un trato amable, en las oficinas de atención del MINVU (Cuenta Pública Sectorial 2011)

**Objetivos Estratégicos institucionales**

Número	Descripción	Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados	Productos Estratégicos vinculados
1	Ejecutar eficaz y eficientemente los programas y proyectos de vivienda, contribuyendo a aumentar la cantidad y calidad de soluciones habitacionales, especialmente en los sectores vulnerables, emergentes y medios de la región.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 17	1
2	Ejecutar eficaz y eficientemente programas y proyectos para desarrollar y recuperar barrios en situación de vulnerabilidad social con deterioro habitacional y urbano, generando inversiones que posibiliten una adecuada inserción de éstos en las ciudades.	3, 11, 12, 14, 17	2

3	Ejecutar eficaz y eficientemente los programas y proyectos de ciudades, pueblos y localidades tendientes a asegurar su desarrollo de forma integrada, segura y sustentable; promoviendo la conectividad y la generación, rehabilitación y uso de los espacios públicos.	12, 13, 14, 15, 16, 17	3
4	Proveer productos y servicios de calidad en los ámbitos de vivienda, barrio y ciudad, con procesos simples, participativos y transparentes, a través del desarrollo de un sistema de gestión de calidad.	8, 9, 10, 11, 12, 17, 18	1,2,3
5	Asegurar una adecuada y oportuna entrega de información a los usuarios/as y fortalecer las instancias de participación responsable en la gestión y uso de los productos y servicios del SERVIU.	14, 18	1,2,3
6	Proporcionar a las familias afectadas en situaciones de emergencia y/o catástrofes, una entrega eficaz, oportuna y de calidad de los productos y servicios del SERVIU.	2, 4, 16, 17	
7	Gestionar los recursos financieros con eficiencia y oportunidad, fortaleciendo e integrando los sistemas de información y mejorando las competencias, desempeño y condiciones de trabajo del personal.	1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18	

Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)					
	Producto Estratégico	Descripción	Cientes	Aplica Gestión Territorial	Aplica Enfoque de Género
1	Programas y Proyectos de Vivienda	.	1, 2, 3, 5, 6, 7.	Si	Si
2	Programas y Proyectos de Barrios	.	1, 2, 3, 4, 6, 8.	Si	Si
3	Programas y Proyectos de Ciudad	.	1, 2, 3, 4.	Si	Si

	Cientes	Cuantificación
1	Cientes demandantes y/o Reguladores: Segpres, Dipres, Subdere, Congreso Nacional, Contraloría General de la República, Consejo de Auditoría General de Gobierno, Mideplan, Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Bienes Nacionales, Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, CONAMA, CONADI, SECTRA, SERNAM. Gobiernos Regionales y Provinciales Municipalidades, SENAMA, SENADIS, CORE, INE, CNCA y Ministerio del Medio Ambiente.	436
2	Entidades Públicas y Privadas que acceden a la información del sector.	62
3	Representantes Poblacionales y Organizaciones Sociales que acceden a los programas del sector.	1674
4	Municipalidades de comunas que acceden a los Programas Urbanos y Concursables del sector.	345
5	Familias que acceden a los Programas Habitacionales y Urbanos del sector.	136696
6	Familias que viven en aldeas y campamentos.	4400
7	Deudores de la Cartera Hipotecaria del Sector.	51000
8	Familias residentes y Organizaciones Sociales de Barrios con deterioro urbano y alta vulnerabilidad social.	200
9	Ciudadanos e Instituciones que realizan consultas, reclamos, opiniones, sugerencias y/o solicitan información pública.	10000

	Producto Estratégico	Presupuesto 2013	
		(Miles de \$)	%
1	Programas y Proyectos de Vivienda	000	0
2	Programas y Proyectos de Barrios	000	0
3	Programas y Proyectos de Ciudad	000	0

